



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 605 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 4 de diciembre de 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 601 - 2013/MDV-ALC, de 29 de noviembre de 2013; se designó al Sr. **PEDRO ZAPATA ZAPATA** como Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias;

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

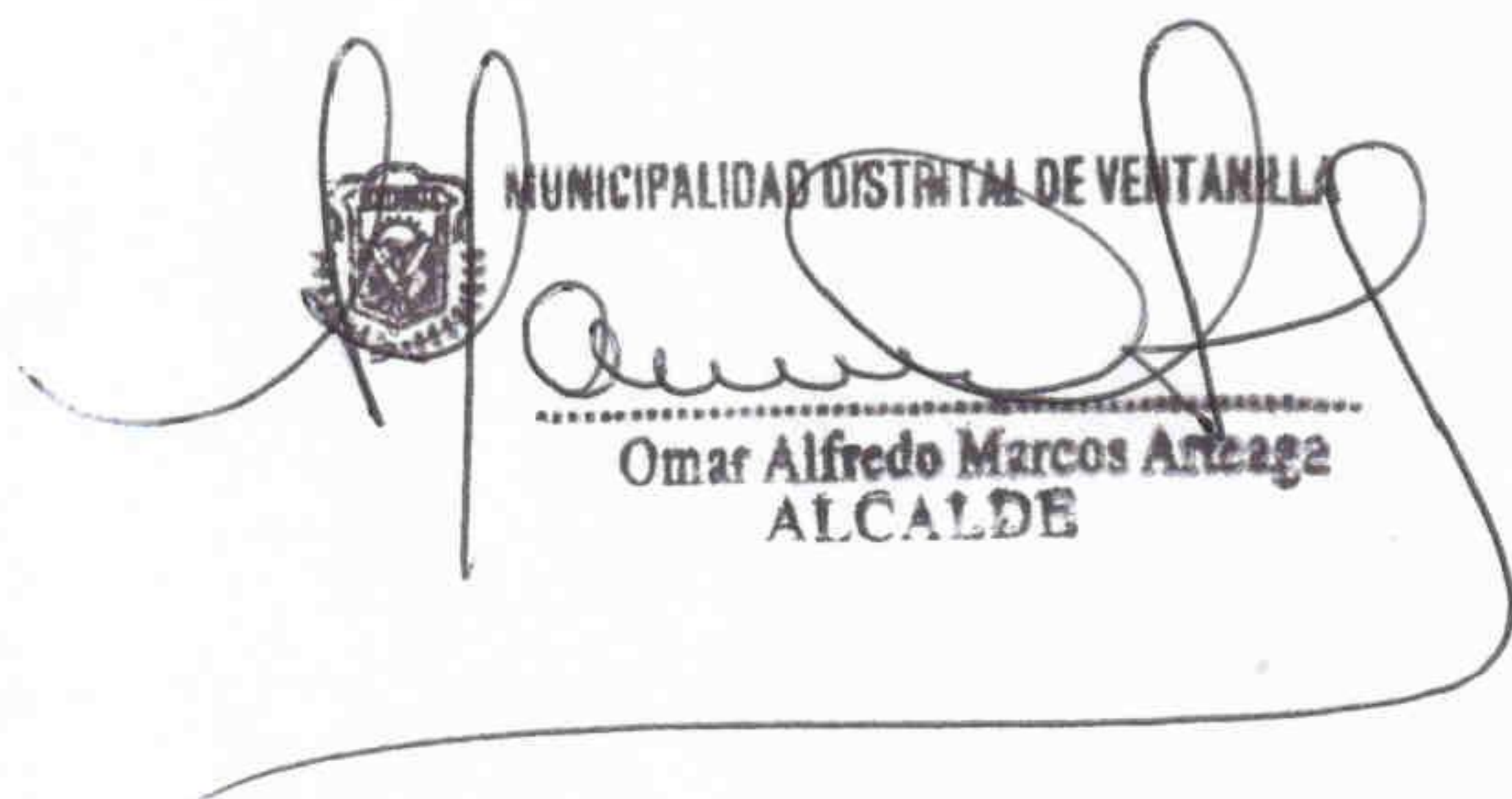
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **PEDRO ZAPATA ZAPATA** al cargo de Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arceaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Adog. DANTE MESA PINTO
GERENTE